

dhColombia, tiene como objeto la promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos y de los pueblos, con el propósito de alcanzar la Paz, entendida, como el mejoramiento de las condiciones políticas, sociales, económicas, culturales y ambientales de la sociedad colombiana. Es un grupo interdisciplinario, que asume la defensa integral de víctimas de violaciones de los derechos humanos, ya sea en forma individual o colectiva. Cuenta con una estructura horizontal, está conformado por cuatro personas directas y responsables del proyecto, otras tres que acompañan en la parte administrativa y apoyan en acciones concretas. Hay un Coordinación (rotativa en los integrantes del grupo de trabajo), dos profesionales del derecho, uno con enfoque de investigación, una auxiliar judicial y una en comunicaciones, gestión y proyectos. Todas con funciones integrales y de complementariedad en el objetivo propuesto.

Las tres líneas de trabajo: a) Garantía del derecho a la Vida e Integridad Personal (casos de ejecuciones extrajudiciales, arbitrarias o sumarias), b) Garantía del derecho a la Libertad, y del derecho a la Libertad e Integridad Sexual (casos de desaparición forzada e involuntaria y casos de violencia sexual contra la mujer), c) Garantía de los derechos a la Libertad de Opinión, Asociación, Expresión y otras libertades políticas (casos de persecución a mujeres defensoras de los DH, líderes políticos o sociales, persecución a organizaciones sindicales), teniendo como objetivo la lucha contra la impunidad como aporte a la construcción de escenarios de paz duraderos.

Este trabajo demanda dedicación, tiempo, conocimiento, agilidad, por ello requerimos una persona asistente administrativo, para fortalecer el trabajo en el área administrativa. Adjuntamos términos de referencia para los/as interesados/as en enviar hojas de vida.

1. OBJETO

Prestar sus servicios independientes a dhColombia a partir de su formación, conocimientos, capacidades en sociales y humanidades -Derecho y Ciencias Políticas, psicología, comunicación- para desarrollar actividades de apoyo y responsabilidad en el equipo jurídico de dhColombia, de tiempo completo, en coordinación de proyectos, investigación, seguimiento y ejecución de actividades planeadas.

2. DIRIGIDA A

Técnicos/profesionales del equipo dhColombia y organizaciones de derechos humanos

3. PERFIL DEL PROPONENTE

Formación:

Técnicos/Profesionales en ciencias sociales y/o humanidades,

Experiencia:

Experiencia certificada mínima de 3 años, en las siguientes áreas:

- Coordinación de proyectos.
- Coordinación de equipo.
- Elaboración y seguimiento de proyectos.
- Investigación

Cualidades:

- Capacidad de redactar informes y documentos técnicos.
- Capacidad de investigación
- Habilidad para trabajar en equipo.
- Buen manejo de herramientas informáticas.

4. CRONOGRAMA

El plazo de entrega es:	4 días
Fecha apertura de convocatoria:	16 de octubre de 2018
Fecha de cierre de convocatoria:	19 de octubre de 2018

5. TERMINOS DE REFERENCIA

La persona a postularse debe tener estudios universitarios, tener conocimientos en el área de derecho y ciencias políticas, comunicación, periodismo, trabajo social, psicología o áreas afines. Experiencia en trabajo con víctimas, investigación, gestión y proyectos. Como también, interés sobre la situación de derechos humanos en Colombia. Capacidad para analizar y elaborar o proyectar documentos. Responsable, comprometida en su trabajo, honesta, propositiva, con buena comunicación y capacidad para trabajar en equipo. Ideal que tenga disponibilidad de tiempo.

6. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN

Tendrá las siguientes funciones:

- Agenciar las relaciones con la organización del convenio
- Realizar seguimiento a las actividades a desarrollar del proyecto
- Promover herramientas para el seguimiento de resultados
- Elaborar o participar en la elaboración de presupuestos del equipo
- Revisar el cumplimiento de ese presupuesto
- Hacer seguimiento a la ejecución de proyectos
- Hacer una proyección de gastos
- elaborar una estrategia de comunicaciones,
- hacer seguimiento de prensa,
- diseñar presentaciones de acuerdo a los casos,
- proyección de casos en medios,
- coordinar el trabajo de la página web y otras que en ese campo sean necesarias.

Otras que se demanden del mismo.

7. GENERALIDADES

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL ACUERDO

El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá, con desplazamientos a diferentes territorios. El plazo del contrato será desde su legalización hasta el 30 de julio de 2019.

SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN.

La supervisión estará a cargo de la Coordinación de dhColombia y del equipo jurídico

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La experiencia profesional se contará desde la fecha de obtención del título correspondiente. En todo caso cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Se realizará una evaluación inicial habilitante del perfil que se dejara en acta.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será COP\$ 41.508.000 IVA incluido, si aplica.

dhColombia pagará de la siguiente manera:

Pago por valor de COP\$ 4.612.000 al finalizar cada mes a la entrega de un informe general que de cuenta de los avances en los resultados establecidos y programados por el equipo. Este debe ser plasmado en formato.

El pago se hará a los 25 días de cada mes a la presentación de la cuenta de cobro correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes previo Visto Bueno de quién supervisa y/o coordina el contrato. Se entenderá que el pago no ha sido radicado si la cuenta de cobro no cumple con los requisitos antes mencionados. Con la cuenta de cobro se debe presentar copia de los recibos de pagos correspondientes a seguridad social (salud, pensión, ARL) del mes inmediatamente anterior. Sobre este valor dhColombia aplicará los descuentos de ley aplicables según el régimen y la clasificación en el registro único tributario – RUT.

SEGURIDAD SOCIAL

El profesional debe estar afiliado al sistema de Seguridad Social que comprende salud, pensión, y riesgos profesionales de acuerdo con la ley de seguridad social, lo cual deberá ser certificado presentando copias de los pagos del mes inmediatamente anterior; estos deberán realizarse en los primeros 5 días hábiles del mes correspondiente al pago, y al momento de presentar la cuenta de cobro. En caso de ser personal natural, presentara constancia de afiliación y planilla de pago.

CONFIDENCIALIDAD

EL Proponente se obliga a NO divulgar la información confidencial que llegue a su conocimiento por razón del servicio contratado. Las partes mantendrán la confidencialidad de los datos e información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto de derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know-how, procesos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de clientes, donantes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, implementación de proyectos, planes de mercadeo e cualquier información revelada sobre terceras personas, así como la información sobre proyectos, resultados e información sensible.

La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata. Las partes se comprometen a cumplir a cabalidad las disposiciones legales de protección de datos personales. La violación de ésta obligación hará incurrir al proponente en las sanciones legales correspondientes. La confidencialidad de la información se mantendrá vigente de acuerdo a los parámetros legales independientemente de la vigencia del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: Se considera información confidencial: a) Aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) La que no sea de fácil acceso, y c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. Es necesario resaltar que se tendrá el debido cuidado, reserva y custodia de la información sensible y datos personales de los intervinientes y beneficiarios del proyecto.

PARAGRAFO SEGUNDO: No habrá deber alguno de confidencialidad en los siguientes casos: a) Cuando la parte receptora tenga evidencia de que conoce previamente la información recibida; b) Cuando la información recibida sea de dominio público y, c) Cuando la información deje de ser confidencial por ser revelada por el propietario.

PARAGRAFO TERCERO: Es necesario resaltar que se tendrá el debido cuidado, reserva y custodia de la información, datos sensibles y datos personales de los intervinientes y beneficiarios del proyecto.

PARAGRAFO CUARTO: En cumplimiento del objeto contractual, se tendrán en cuenta las disposiciones particulares de protección de datos personal e información personal contenidas en la ley 1581 de 2012 y en el decreto 1377 de 2013, acogiendo las definiciones, tratamiento y protección legal, así como los demás decretos reglamentarios aplicables a la materia.

8. SITIO DE TRABAJO Y HORARIO

La labor se desarrollará principalmente en la ciudad de Bogotá, sin embargo, para acompañamiento audiencias en región, reuniones con organizaciones o víctimas, es necesario viajar a otras ciudades y así realizar el acompañamiento que se requiera por el proyecto, en la ejecución de alguna actividad propia del proyecto, en tal caso los gastos correrán por cuenta de la organización dhColombia.

9. VINCULACIÓN CONTRACTUAL

La vinculación del o la profesional se realizará mediante Contrato de prestación de servicios, según lo estipulado en la ley.

10. DOCUMENTOS DE SOPORTE

- Hoja de Vida con soportes de estudio y experiencia.
- Anexar Registro Único Tributario Actualizado
- Copia de la cedula de ciudadanía
- Certificado de responsables fiscales, informe de registro de sanciones y causas de inhabilidad y antecedentes judiciales emitidos respectivamente por: a) la Contraloría general de la república; b) Procuraduría General de la Nación y c) la Policía Nacional de Colombia con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.
- Certificación Bancaria.
- Certificado de pago de aportes a la seguridad social (salud-pensión-ARL) del mes inmediatamente anterior, o que certifique el estado en el que se encuentra en el sistema (activo-inactivo)

11. INFORMACIÓN PARA LA POSTULACIÓN

Fecha límite para presentación de documentos: 20 de diciembre de 2018 antes de las 6:00 PM.

Podrán enviarse (documentos) al correo electrónico: dhjusticia@hotmail.com, indicando en el asunto del correo: "Abogados/as Representación de víctimas e investigación"

12. PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación términos de referencia	11 de octubre de 2018
Presentación de documentación	16 al 19 de octubre de 2018
	dhjusticia@hotmail.com
Verificación de requisitos habilitantes, y evaluación de las propuestas técnicas	22 al 24 de diciembre de 2018
Suscripción y legalización del contrato	01 de noviembre de 2018

La documentación presentada una vez cumplida y pasada la hora fijada para el efecto, o radicada en dependencia distinta a la enunciada en este documento, **NO SERÁ RECIBIDA** ni tenida en cuenta por el comité de selección, de lo cual se dejará constancia en la respectiva acta.

13. COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Esta será realizada por la persona encargada de la Coordinación administrativa y de proyectos.

14. COORDINACIÓN DE TRABAJO

EQUIPO DE DHCOLOMBIA, (AJUSTAN TIEMPOS Y COORDINAN METODOLOGÍA DE TRABAJO)

Firma Convocatoria